LOS SUSCRITOS ALCALDE MUNICIPAL Y CONTADORA DEL MUNICIPO DE BELALCÁZAR – CALDAS

Conforme a los informes suministrados y documentos exhibidos por el Municipio de Belalcázar – Caldas, identificado con el Nit número 890.802.650-9;

CERTIFICAN

De acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 artículo 50 y Ley 100 de diciembre de 1983, el Municipio de Belalcázar – Caldas se encuentra a paz y salvo por concepto de las obligaciones que le corresponden respecto del sistema de seguridad social, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales; así mismo por concepto de nómina de los últimos (06) meses.

De igual forma, que el último pago se realizó el día 04 de septiembre de 2026 y corresponde a los siguientes periodos de cotización:

Concepto	Periodo
Pensión	Agosto 2026
Salud	Septiembre 2026

Hace parte integral de la presente certificación la planilla resumen Nro. 9510406001 con fecha de pago 04 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Manizales – Caldas a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.

FABIO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO
Alcalde Municipal

LUZ ADRIANA CARDONA CORREA
Contadora
TP. 269297-T